

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Presidenta Barkos asegura que la futura ley de conciertos sociales supone un nuevo modelo más estable, con más calidad y solidario

Ha presentado el anteproyecto en una jornada en la que también ha intervenido el vicepresidente Laparra

Jueves, 11 de mayo de 2017

La Presidenta de Navarra, Uxue Barkos, ha afirmado que la futura ley foral sobre conciertos sociales va a constituir un punto de inflexión en la atención sociosanitaria en la Comunidad Foral y “un nuevo modelo de relación con la sociedad civil más solidario y más participativo por parte de la ciudadanía.

Estas declaraciones las ha realizado en la apertura de la jornada de presentación de la [Ley Foral de Conciertos Sociales en Servicios Sociales y Salud](#), que se celebra esta mañana en el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), y en el que también ha intervenido el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra. Las sesiones están dirigidas a profesionales y entidades que trabajan en el ámbito sanitario y de los servicios sociales. En el marco de la jornada, a la que han asistido alrededor de 120 personas, se crearán grupos de trabajo y debate específicos sobre diversos aspectos contenidos en el anteproyecto de ley.

La norma articula un régimen específico para posibilitar la gestión indirecta de servicios sociales, sanitarios y sociosanitarios, a través de conciertos sociales y, por tanto, al margen de la regulación sobre contratación pública con empresas mercantiles. Es decir, se concertará con entidades sin fines lucrativos, capacitadas para prestar los servicios sin incremento de costes respecto a otras formas de gestión.

Esta nueva fórmula persigue diversos objetivos. En primer lugar, abre nuevas oportunidades de colaboración entre la administración pública y la sociedad civil y trata de reconocer la aportación de recursos y la experiencia acreditada en la atención a las personas, que las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro vienen realizando tanto al sistema de servicios sociales como al sistema sanitario.



La Presidenta Barkos y el vicepresidente Laparra en la apertura de la jornada.

Un sistema de mayor calidad y más solidario

Al comenzar su intervención, la Presidenta Barkos ha mostrado su satisfacción “porque, tras meses de trabajo, esta Ley Foral va a materializar una de las principales ideas que articulan el Gobierno de Navarra, esto es, que las políticas sociales, y por extensión sanitarias, no son solo una suma de servicios y prestaciones, sino que tienen más dimensiones e incluyen factores como la protección y la promoción de los servicios públicos, la promoción de la iniciativa social y la defensa de la financiación estable de las entidades sin fines lucrativos que contribuyen a la calidad del sistema público”.



Asistentes a la jornada.

Según ha dicho Uxue Barkos, el anteproyecto de Ley Foral de Conciertos Sociales va a representar un antes y un después en la relación de la Administración con las entidades sin ánimo de lucro que actúan en los ámbitos de la salud y los servicios sociales, ya que, a través de la figura de los conciertos, la Ley Foral creará una vía alternativa para prestar los servicios sin incremento de costes respecto a otras formas de gestión y será un modelo de relación más estable, dado que se crean vínculos de entre 3 y 9 años.

Será además un modelo garantista, “puesto que este sistema de conciertos va a permitir primar los criterios de calidad del servicio frente a los puramente económicos: experiencia, satisfacción de personas usuarias, continuidad de la atención, especialización, formación de la plantilla etc.”. Así, ha seguido la Presidenta, “frente a las incertidumbres, la ley foral va a dar estabilidad a las organizaciones y a las personas que trabajan en ellas. Respecto a las plantillas, se prevé reducir las diferencias retributivas y de jornada respecto al personal de la Administración foral. El Gobierno de Navarra promueve esta ley en justo reconocimiento a la labor que realizáis”.

A continuación, la Presidenta ha destacado el nuevo modelo de relación con la sociedad civil que va a constituir la Ley Foral, “y sobre esta regulación de los conciertos sociales, Navarra va a poder expandir el sistema público de servicios sociales, sanitarios y sociosanitarios, a través de nuevas modalidades de atención, servicios públicos, quiero recalcar, con garantías de continuidad de la prestación y con estándares de calidad”.

Finalmente, la Presidenta Barkos ha expresado su confianza en “los beneficios que tendrá para toda la sociedad navarra este nuevo modelo de concertación que promueve también la solidaridad y la participación efectiva de la ciudadanía”, y ha dado las gracias al grupo de trabajo que ha colaborado en la redacción del anteproyecto.